INDERHUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CMCIH396 DE de 2023	**ACTA DE RECIBO FINAL**	
CONTRATISTA:	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA		
REPRESENTANTE LEGAL	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO.**	$ 17.467.508,00
SUPERVISOR:	FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director INDERHUILA	**VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:**	
HOJA 1 DE 1		**VALOR FINAL DEL CONTRATO:**	$ 17.467.508,00

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PARQUES DE JUEGOS INFANTILES EN EL RESGUARDO INDÍGENA YAKUAS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y RESGUARDO INDÍGENA YANACONA – RUMIYACO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

PLAZO ADICIONADO: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL	**FECHA DEL ACTA:**	09/09/2024
FECHA DE INICIACIÓN: 4 DE DICIEMBRE DE 2023	**VALOR PRESENTE ACTA:**	$ 17.467.508,00

No. DEL CONTRATO DE OBRA	FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PORCENTAJE ACUMULADO DE OBRA RECIBIDO PARA PAGO ACTAS PARCIALES O FINAL	PORCENTAJE ACUMULADO DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA PARA PAGO ACTAS PARCIALES O FINAL	VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	VALOR PAGADO A LA FECHA POR ACTAS PARCIALES O FINAL	VALOR SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	% DEL CONTRATO A COBRAR	VALOR DE COBRO PARCIAL O FINAL
CSAMCIH428 de 2023	La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos mediante acta(s) de recibo parcial previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato. El valor de las actas parciales no podrá superar el 90% del valor del contrato de obra. El valor final correspondiente al 10% será cancelado en el acta de liquidación.	100,00%	100,00%	$ 17.467.508,00	$ 0,00	$ 0,00	100,00%	$ 17.467.508,00

SON: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($ 17.467.508) M/CTE.

ING. FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

ING . NATALIA BUSTOS BOTERO
INDERHUILA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
INDERHUILA
SUPERVISOR

1. DESCRIPCION GENERAL						
CONTRATO:	OBRA__/CONSULTORIA: _/INTERVENTORIA: _X_	No:	CMCIH 396	AÑO:	2023	
CONVENIO:	N/A					
CONTRATANTE:	INDERHUILA					
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA				
	NIT O CC:	7.711.430-0				
	DIRECCIÒN:	CARRERA 4 # 9-25	CEL:	3132949534		
	CIUDAD:	NEIVA -HUILA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA				
	CC:	7.711.430-0				
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PARQUES DE JUEGOS INFANTILES EN EL RESGUARDO INDÍGENA YAKUAS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y RESGUARDO INDÍGENA YANACONA – RUMIYACO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No.** 2023000645 **FECHA:** 31/10/2023 **No.** 2024000523 **FECHA:** 30/09/2024 **No.** 2025000288 **FECHA:** 09/05/2025					
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	$ 17.467.508,00					
	Valor en Letras: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE					
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**Nombre: INDERHUILA**					
	Valor ($): 17.467.508,00					
	Valor en Letras: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE					
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	**$ 0**				
	Nº2	**$ 0**				
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($ 17.467.508) M/CTE					
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.					
OTROSI No.	**Nº1**	09/05/2024 - NUMERAL 2. PLAZO DE EJECUCIÓN – VIGENCIA FISCAL				
	Nº2	11/07/2024 - NUMERAL 2. PLAZO DE EJECUCIÓN - PRORROGA DOS (2) MESES.				

PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL.		
FECHA DE INICIO:	04 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**N°1**	**SUSPENSIÒN**	28/12/2023
		REINICIACIÒN	07/05/2024
FECHA DE TERMINACIÒN:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y DEL 07 DE MAYO DEL 2024 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**FELIPE VICTORIA BARRAGAN**	
	EN CALIDAD DE:	DIRECTOR INDERHUILA – SUPERVISOR	
	NOMBRE:	**NATALIA BUSTOS BOTERO**	
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISION INDERHUILA	
	NOMBRE:	**FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA**	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR	

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	04/12/2024	$17.467.508,00
VALOR NO EJECUTADO	N. A	$0,00
VALOR ADICIONAL N°1	N. A	$0,00
VALOR FINAL CONTRATADO	09/09/2024	$17.467.508,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N.A	N.A
VALOR ACTA PARCIAL N°1	N.A	$0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	N.A	$0,00
VALOR ACTA FINAL	09/09/2024	$17.467.508,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N.A	$0,00
VALOR FINAL EJECUTADO	09/09/2024	$17.467.508,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	09/09/2024	$0,00
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	09/09/2024	$0,00

3. BALANCE TÉCNICO

Que, FAVER EDUARDO PERDOMO POLANIA, en calidad de interventor, manifiesta que el contratista de obra CONSORCIO PARKS RESGUARDO, dio cumplimiento con el objeto pactado en el contrato de obra No. CSAMCIH428 de 2023, conforme a la revisión y aprobación de los planos récord elaborados y entregados por el contratista.

Que, FAVER EDUARDO PERDOMO POLANIA, en calidad de interventor, cumplió con el objeto pactado en el contrato de Interventoría No. CMCIH396 de 2023.

4. RECIBO A SATISFACIÓN

Con la suscripción de la presente acta de recibo final, el interventor FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA, da constancia que las obras recibidas del contrato de obra No. CSAMCIH428 de 2023, cumplen con los requerimientos de calidad, normas, especificaciones generales y particulares de la construcción y demás condiciones contractuales, conforme a los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

Que, en desarrollo del objeto contractual, se realizó la entrega de todos los productos de acuerdo al acta final, (Formato DIH-CGID-F21) y acta de recibo final (Formato DIH-CFLD-F24) y se recibe a entera satisfacción las actividades ejecutadas.

Por lo tanto, el último pago del contrato de Interventoría No. CMCIH396 de 2023, correspondiente al 100%, del pago final del periodo del 04 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y DEL 07 DE MAYO DEL 2024 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($ 17.467.508,00) M/CTE, y esta queda sujeta a la presentación del acta de liquidación y los documentos soportes previamente revisados y avalados por la Entidad.

5. SOPORTES TÉCNICOS DE LA PRESENTA ACTA

Para constatar del recibo a satisfacción se menciona y hace parte de la presente acta los siguientes documentos:

- Acta de terminación contrato de interventoría DIH-CGID-F101
- Acta de terminación contrato de obra DIH-CGID-F102
- Acta de Recibo de Obra - DIH-CGID-F21
- Acta de Recibo Final de Obra - DIH-CFLD-F24
- Memorias de Cantidades de Obra.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El conveniente presentará certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, con la liquidación, lo cual será debidamente verificado por el apoyo a la supervisión designado del INDERHUILA en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA
SUPERVISOR

FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
INTERVENTOR

NATALIA BUSTOS BOTERO
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA

Vo. Bo. DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada -Contratista GID INDERHUILA

Vo. Bo. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado -Contratista Externo - INDERHUILA